

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Año I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE FORTUNY, NÚM. 4, 1.º

Tarragona: miércoles 22 de Marzo de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tarragona trimestre. 5 pesetas.
Fuera de la capital trimestre. 6 id.
Número suelto 10 céntimos.

N.º 6

Pago adelantado

SINCERIDAD

Los que dudaban de la sinceridad de los propósitos del Gobierno de convocar en plazo breve las nuevas Cortes, han quedado convencidos de la sinrazón de sus desconfianzas. El Gobierno ha llevado á cabo aquel acto de gallardía que se estimaba como imposible, casi como una locura.

La convocatoria de Cortes ha sido acogida por todos los elementos políticos con justo aplauso. Los periódicos de oposición que más se distinguieron por la destemplanza de sus ataques, no han podido negar su elogio á la firmeza de propósitos del Gobierno conservador y á su innegable lealtad. Y si esto ocurre en los elementos más distanciados de la política dominante, puede suponerse la favorable impresión producida en la opinión imparcial.

Ha sido el acuerdo del Gobierno—y así lo reconocen todos—un acto de gallardía verdaderamente admirable. Poco acostumbrados en nuestras degeneradas costumbres políticas ó procedimientos tan rectos y honrados, ha tenido la conducta del Gobierno que causan, forzosamente profunda sensación, despertando las simpatías de todos. Ningún gobierno antes que el del señor Silvela se ha atrevido á acometer la empresa de presentarse en unas elecciones sin preparativos de ninguna clase, á luchar con sus propias fuerzas, á ganar en honrada lid los sufragios de la opinión. Empresa de tal importancia, realmente difícil y comprometida, estaba reservada á gobierno como el conservador, que llega al poder con tantos alientos y con tan decididos propósitos de realizar la obra de la regeneración de las costumbres en la administración y en la política.

El caso presente no tiene ejemplo ni precedente alguno en toda nuestra moderna historia política. Todos los gobiernos han caído en el mismo vicio en punto á elecciones, más que ningún otro los gobiernos liberales que estaban llamados á procurar por su significación el enaltecimiento del sufragio. Las elecciones han sido siempre un juego inmoral, una burla sangrienta de la opinión; ningún gobierno, por mucho que se fiara en sus fuerzas, ha dejado de preparar la repugnante máquina para falsificar la voluntad de la opinión y llevar al Parlamento una representación nacional completamente falsa, dócil á sus mandatos, incapaz de interpretar las aspiraciones públicas. Al romper las vergonzosas tradiciones el gobierno conservador, al presentarse en la lucha sin preparativos, con municipios enemigos, dá una elocuentísima prueba de su honradez, de su civismo y de su virilidad. Por eso ha llamado tanto la atención el acto, atrayendo sobre el gobierno que lo realiza los aplausos de todos.

Se dudaba de los proyectos moralizadores del gabinete que preside el señor Silvela; se ponía en tela de juicio la buena voluntad que animaba al gobierno en la obra de la regeneración. Ahí está la prueba de la injusticia que se cometía, á sabiendas y únicamente por apasionamiento; una prueba elocuentísima que aumentará en el país la confianza de que se hizo objeto el gobierno con sus primeros actos. La conducta del gobierno señala el principio de nuestra regeneración política y el principio también de la regeneración moral. Así se forman parlamentos y se interpretan las aspiraciones del país.

Y acomete la obra de regenerar el sufragio el Gobierno conservador, acusado de enemi-

go de la libertad, tachado de reaccionario. Así puede convencerse el público de que todas aquellas algaradas de la reacción eran una comedia miserable.

Sólo, con sus fuerzas propias, sin más preparativos que los que realizan en estos momentos todos los partidos políticos, va el gobierno á la lucha. El éxito coronará la gallardía de su empresa, tan virilmente cometido. El triunfo será por eso mismo más brillante y más admirable.

LAS FUTURAS MINORÍAS

Entre los infinitos cálculos que estos días se hacen sobre las próximas elecciones generales y constituciones generales y constitución de las futuras Cortes, ha llamado la atención la siguiente profecía acerca del número de diputados con que contarán las minorías en el Congreso:

Sagastinos, romeristas y cansejistas, 85; gamacistas, 20; republicanos (de los dos matices), 20; carlistas, 20; independientes, 12.

La *Epoca*, comentando esas cifras, expone su opinión en estos párrafos:

«No damos á estos datos ninguna verosimilitud, y creemos que con marcada parcialidad se perjudica en ellos á los gamacistas, cuya fuerza, sobre todo en determinadas provincias, es innegable.»

Buena parte de los amigos del exdiputado por Medina del Campo tiene verdadero arraigo en los distritos, siendo de todos sabido que, lejos de apoyar al señor Sagasta á éstos en las elecciones, han sido un factor importantísimo en el partido liberal para engrosar la lista de los diputados afectos á su política.

No sería, pues, de extrañar que el número de amigos del señor Gamazo, triunfantes por su propio esfuerzo, fuera algo mayor del que se dice.

Por de pronto, ya se citan entre los amigos del señor Gamazo que vendrán al futuro Congreso á los señores Maura y Ribot, por Baleares; Recio de Ipola, por Toledo; Marqués de Ibarra, por Alcalá; Sánchez Guerra, por Cabra; Marqués de Haza, por Santander; Silvela (don Francisco Agustín), por Arenas de San Pedro; Bustillo, por Sabadell; Rodríguez de la Borbolla, por Sevilla; Conde de Belascoáin, por Canarias; Alonso Martínez, por Burpos; Gamazo (don Germán y don Trifino), por Valladolid; Otros dos candidatos por las Cámaras Agrícolas y otro por un distrito de la provincia de Palencia.

De creer es también que, dada la fuerza de que alardean en la opinión carlistas y republicanos, el número de correligionarios de éstos que vengan al Congreso sea también mayor que otras veces, dada la completa libertad de que dispondrán los electores para la emisión de sus sufragios.

Esperamos ver también en los escaños rojos alguna representación del novel partido socialista, teniendo en cuenta el esfuerzo que para conseguirlo ha de realizar el elemento obrero en determinadas provincias en que la masa de aquél es muy numerosa.

El Gobierno, por su parte, es totalmente ajeno á estos trabajos, y mientras unos y otros se aprestan para la batalla electoral, su pasividad es tan manifiesta, que hay gobernadores que todavía no han llegado á su destino; sólo se han cambiado tres ó cuatro secretarios de gobierno civil y no se ha suspendido un solo concejal.

EL PAGO A LOS REPATRIADOS

Cómo se ha de cobrar

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica ayer, como habíamos anunciado, la siguiente Real orden circular á que nos referimos en una noticia local:

«Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á cuanto dispone el Real decreto de 16 del corriente, según previene su artículo 4.º, y con objeto de facilitar á los interesados el percibo de sus créditos sin obligarles á gastos y traslaciones que, aunque facilitarían el servicio, habían de ocasionarles gastos y molestias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El pago de haberes á los repatriados de los ejércitos de Ultramar, dispuesto en real decreto de 16 del corriente, se verificará por la Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, que pedirá al ministerio de Hacienda los fondos necesarios para que los pagos no sufran entorpecimiento alguno.

Art. 2.º Los licenciados comprendidos en el art. 1.º del citado real decreto, ó sean los que tengan en su poder abonares expedidos por los cuerpos á que pertenecieron, como resultado de sus ajustes finales, por haberes desde Marzo de 1895 hasta sus licenciamientos, reclamarán el pago en instancia dirigida al general inspector de la comisión citada, acompañando copia simple del abonar, por conducto de la autoridad militar, ó civil en su defecto, la cual examinará dicho abonar y su copia, y pondrá en esta el *visto bueno* si la encuentra conforme. En la instancia expresará la localidad donde desea recibir el importe de su crédito, que le será remitido con las formalidades necesarias, descontando los gastos de giro que puedan ocasionarse, y recogiendo los abonares originales.

Art. 3.º Las comisiones liquidadoras de los cuerpos que hayan expedido estos abonares, remitirán relación de ellos, en las que se exprese su número, fecha, importe, nombre del interesado y concepto, á la inspección mencionada, la cual no pagará sino los que están comprendidos en estas relaciones.

Art. 4.º Los interesados que deseen recibir sus alcances en la forma que determina el art. 2.º del repetido real decreto, ó sea al respecto de cinco pesetas por mes de campaña, lo solicitarán en instancia que dirigirán directamente á los jefes de las comisiones liquidadoras de los cuerpos á que pertenecían al regresar á la península, en la que expresarán claramente su deseo de acogerse á este beneficio, y la localidad en que desean recibir la cantidad que les corresponda. Estas comisiones practicarán la liquidación de los alcances en la forma dispuesta, y la remitirán con la instancia, y á la mayor brevedad, á la citada inspección, la cual verificará el pago directamente á los interesados, exigiéndoles el correspondiente recibo, en el que también constará haberse acogido á las prescripciones del real decreto mencionado.

Art. 5.º Una vez verificados los pagos, la inspección remitirá á las comisiones liquidadoras de los cuerpos los abonares ó recibos, según los casos, y éstas expedirán en su equivalencia los *cargaremes* á que se refiere el art. 12 de la real orden de 8 del actual (D. O. núm. 54), los cuales servirán de descargo á la inspección al formalizar sus cuentas con el Tesoro.

Art. 6.º Los herederos de los fallecidos

comprendidos en el artículo 1.º del Real decreto, así como los que no estándolo deseen acogerse á las prescripciones del art. 2.º, podrán solicitar el pago de los alcances respectivos según se previene en los artículos 2.º y 4.º de esta disposición, siendo condición precisa en el último caso, que ha de haber conformidad entre todos los coherederos, cuando los haya, de acogerse á este beneficio, pues en caso contrario habrán de esperar la liquidación definitiva de los ajustes. El pago de unos y otros se verificará según las prescripciones reglamentarias para la justificación del derecho, pero se dará la preferencia á los repatriados supervivientes.

Art. 7.º Para cumplir lo que dispone el artículo 3.º del tan repetido real decreto, y teniendo en cuenta el tiempo que puede transcurrir hasta que llegue á noticia de los interesados, así como el que exige la tramitación prevenida, se fija el día 30 del próximo Junio para la terminación del plazo en que las instancias de que se ha hecho mérito han de encontrarse en la inspección de la Caja de Ultramar ó en las comisiones liquidadoras de los cuerpos, según los casos, quedando sin curso las que se reciban después de aquella fecha, cuyos interesados quedarán sujetos á las prescripciones contenidas en el último párrafo de aquel artículo, y deberán esperar, por lo tanto, la liquidación definitiva.

Art. 8.º Los pagos no se verificarán sino á los mismos interesados ó sus causahabientes, sin admitirse hasta que estén satisfechas todas las reclamaciones directas, apoderamientos de ninguna especie.

Art. 9.º Las comisiones liquidadoras de los cuerpos, al expedir los *cargaremes* mencionados en el art. 5.º, darán á los abonares satisfechos por la Caja de Ultramar la tramitación reglamentaria; pero los cargos por el segundo concepto serán aplicados al fondo de material, al cual serán también transferidos en la forma reglamentaria todos los alcances, abonos y cargos que existan en el cuerpo, ó se reciban después, correspondientes á los individuos cuyos alcances hayan sido satisfechos y que no deben volver á figurar en el fondo de haberes. Simplificado con este procedimiento el ajuste de las unidades, podrán las comisiones liquidadoras activar el correspondiente á los que no se acojan á los beneficios de la soberana resolución que tanto se ha citado, para que en plazo tan breve como sea posible queden pagadas tan sagradas deudas.

De Real orden, etc.»

INVENTOS

El teléfono «charlatán».—Innovaciones en la telegrafía.

La administración de Correos y Telégrafos de Francia, está en vísperas de poner en aplicación un interesante descubrimiento, que parece ha de producir una revolución en la telefonía y que ya se llama el teléfono «charlatán».

M. Germain, ingeniero, se consagra, desde hace algún tiempo, á estudios que le han llevado á inventos notables, de los cuales uno puede considerarse ya comprobado por la práctica.

Consiste en el establecimiento de un micrófono que, adaptado á un hilo telégrafo, desarrolla las vibraciones recogidas y transmitidas por el aparato á un cierto punto; y las de intensidad tal, que no hay necesidad de aplicar el receptor al oído para escuchar una conversación.

La voz, ó más bien las palabras transmitidas por el teléfono, se extienden de manera más perfecta, sin que sea menester acercarse al aparato.

Por manera que se puede comunicar sin énfasis que inclinarse sobre la mesa del aparato, hablando desde cualquier parte de la habitación, aunque sea á distancia de varios metros del mismo aparato.

Los estudios relativos al segundo invento, continuarán y no tardarán en ser divulgados.

Es muy conocido Luis Crebotain en el mundo científico, y particularmente en el de la ciencia experimental, en la cual hay pocos sacerdotes que cobresalgau.

El otro día monseñor Crebotain ha tenido una conferencia en Mónaco, de Baviera, para ilustrar y explicar algunas de sus importantes invenciones, á la cual ha asistido S. A. R. el príncipe regente, muchos príncipes de la casa reinante, el príncipe Hohenzollern, el presidente del Consejo y varios ministros. También se unió á ellos el señor secretario de la Nunciatura, monseñor Lorenzelli, representante del nuncio apostólico.

El ilustrado sacerdote, monseñor Crebotain, presentó aparatos, anunciando que ellos habían hablado por su insignificante persona.

Comenzó después sus experimentos presentando al señor regente en limpios caracteres alfabéticos un *Viva Leopoldo*, salud telegráfico del más perfecto de los once aparatos expuestos.

Las importantísimas innovaciones de Crebotain en la Telegrafía tienen por objeto dar, por medio de un solo hilo de la línea, la mayor velocidad en la transmisión de los telegramas, un más sencillo proceso, la absoluta seguridad, el mayor secreto y fidelidad de las comunicaciones telegráficas, cualidad y ventajas que en sus invenciones se consiguen por medio de la así llamada telegrafía múltiple, y con la aplicación de una plancha con caracteres alfabéticos en la estación de partida, y de los tipos alfabéticos, en lugar del alfabeto Morse, en la estación de llegada, de suerte que cada uno podrá expedir los telegramas con una rapidez de 10 y hasta 20 veces superior á la obtenida hasta aquí.

Por medio del nuevo instrumento Crebotain, pueden, en la telegrafía multiplex-proca, transmitirse por un solo hilo al mismo tiempo, y por aparatos y estaciones diversas, muchos más telegramas con las ventajas y economía de tiempo que puede uno imaginarse.

Monseñor Crebotain cerró la conferencia con un experimento sobre la autometerotelegrafía, y demostró con su ingeniosísimo instrumento que, colocado en cualquiera estación meteorológica, un observador alpino transmite automáticamente, cuando y donde se quiera, todos los fenómenos atmosféricos, temperatura, presión atmosférica, fuerza y dirección del viento, cantidad de lluvia, nieve, niebla, etc.

Crónica local

Trasladada la redacción y administración de nuestro diario á la casa número 4 de la calle de Fortuny, se hace público para que llegue á conocimiento de nuestros abonados por si tienen que hacer alguna reclamación inherente á la misma.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro estimado amigo y distinguido correligionario, don Isidro Gassol, vicepresidente de las Cámaras de Comercio de España, hijo de nuestra provincia, en la que posee importantes propiedades.

El señor Gassol, accediendo á los deseos de personalidades de gran valía en la ciudad de Tortosa, es casi seguro presentará su candidatura por el expresado distrito, y nadie duda que atendida la elevada posición y arraigo de tan distinguido correligionario, será recibida su candidatura con el mayor cariño por todos cuantos se interesan por el bien de nuestro país.

El señor Gassol regresó á Barcelona ayer mismo, habiendo permanecido algunas horas en la casa de nuestro querido amigo, el diputado provincial don Antonio Rosell.

Otro rasgo del señor Cuesta y Haro.

En atento B. L. M. dirigido al Director de los ferrocarriles de Tarragona, Barcelona y Francia, ha devuelto el billete de libre circulación que hay expedido á favor del Gobernador civil, suplicando á dicha dirección no se reexpida dicho billete mientras el señor Cuesta permanezca al frente de ese gobierno.

Muy digna y mucho le enaltece la actitud que viene siguiendo nuestro particular amigo señor Cuesta.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro particular amigo y correligionario, el reputado médico de Vendrell don Félix Mercader.

El Alcalde de Pinell presentó anteayer noche, en el Gobierno civil, á un muchacho de siete años de edad, llamado José Puig Simonte, natural de Albatea, que se hallaba abandonado en aquel pueblo.

Atendido y cuidado en el Gobierno, será enviado á su país á poder de sus padres.

La aplaudida sección dramática de Ateneo está ensayando para las próximas dos fiestas, el inspirado drama de Guimerá «Terra Baixa», la preciosa comedia de Vital Aza «Llovido del cielo» y la pieza «Cara y creu» original de don Manuel Munté.

En la tarde del sábado se pondrá en escena por última vez el popular y extraordinariamente aplaudido drama «La pasionaria».

Hemos recibido el importante folleto publicado por nuestro estimado amigo y correligionario don José Via, propietario de Tortosa, que trata de diversar materias agrícolas.

Agradecemos el envío.

La «Cruz Roja» socorrió ayer á 8 repatriados: 7 de Filipinas y 1 de Cuba. Este último fué ayer tarde dado de alta del Hospital militar de esta plaza.

En la Hospedería de la «Cruz Roja» pernoctaron 6 repatriados.

Han sido nombrados profesores propietarios de la Escuela Normal de Maestros los señores don Alejandro de Tudela y don José Llopis que hasta el presente habían desempeñado sus respectivas cátedras con el carácter de interinos.

Nuestra enhorabuena.

Ha sido destinado á esta Comandancia el primer teniente de carabineros D. Juan Porcar Negro.

Debiendo sacarse á concurso la confección de once trajes para los Agentes de Orden público de esta provincia, compuesto cada uno de ellos de guerrera y pantalón de paño, el señor Gobernador civil invita á los sastres de esta capital al objeto de que ayuden al concurso, presentando muestras y precios.

Dicho concurso tendrá lugar durante los días 22 y 23 del mes actual, y horas de 12 á 1 de la mañana y de 7 á 8 de la tarde, debiendo acudir á la Inspección del Gobierno de provincia.

En vista del suelto inserto en nuestra última edición, nos manifiestan, varias señoras de esta capital, rogamos nuevamente al bizarro General Gobernador militar de esta plaza ordene que las músicas militares toquen por la tarde, de cuatro á seis, en la espaciosa Rambla de San Juan, en vez de hacerlo al mediodía.

Creemos muy justa la petición de nuestras amables lectoras y no dudamos que el General señor González Solano, dando una prueba más de su exquisita amabilidad, procurará atender la súplica que por nuestra mediación le dirigen tan distinguidas señoritas.

Nuestro particular amigo y distinguido correligionario don Antonio Rosell, recibió ayer dos numerosas comisiones de Valls y Tortosa, cambiándose impresiones sobre la marcha política de nuestra provincia.

Habiendo de dar comienzo, el día 1.º del próximo mes de Abril, el acto de la revisión de exenciones ante la comisión mixta de reclutamiento, deberán hallarse, en los días señalados al efecto, en esta capital:

1.º Todos los mozos del mismo que hayan sido incluidos total y temporalmente por cordada de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos ante la comisión definitivamente (Art. 85 de la ley).

2.º Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno (Art. 101 de la ley) para ante la comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algún defecto físico.

3.º Cuales quiera otros que hubiesen reclamado para ante la comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento (Artículo ídem), y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

Ayer noche se reunió la Comisión de Fomento del Ayuntamiento para tratar varios asuntos puestos á su resolución.

Para completar el número de senadores que han de constituir la alta Cámara, los que se elegían en Cuba serán ahora elegidos por la Península. Cada una de las 16 provincias, que elegían dos senadores, elegirán ahora tres, por lo que resulta que no se altera en nada la composición del Senado.

Si se reúne número suficiente de señores concejales esta noche celebrará sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Un periódico madrileño se ocupa del gran descenso del precio del trigo, á consecuencia del arribo á nuestros puertos de grandes cantidades cereales procedentes de los Estados Unidos.

Triste y doloroso es que después de perdidas nuestras colonias y nuestra riqueza, vengamos á llevarnos lo poco que nos queda, aquellos mismos que han sido nuestros mayores enemigos; con perjuicio de la clase agricultora de los que han dado sus hijos á la patria, para perderlos, por la ambición de los que hoy nos arrebatan lo poco que nos queda.

No estaría de más que la Cámara agrícola se ocupara luego de este asunto y recabara del Gobierno el restablecimiento del arancel con el recargo transitorio, y esto sin pérdida de tiempo.

Ha sido trasladado de la provincia de Tarragona á la jefatura de Levante, el sobrestante tercero de Obras públicas don Juan Villalba Fernández.

Por este Rectorado han sido nombrados maestros interinos de Uldecona, Vendrell y Miravet los señores don Jacinto Gasa Tuco, don Carlos C. Roca Llorach y doña Esperanza Panells Torres, respectivamente.

Noticias generales

España ha producido en 1898, 34.046.922 quintales métricos de trigo, que equivalen, calculando que un hectolitro pesa, término medio 78 kilos, á 43.649.900 hectolitros. De los expresados quintales métricos, 30.050.451 corresponden á 3.616.581 hectáreas de secano, y cerca de cuatro millones á 245.396 hectáreas de regadío. Resultan, pues, como términos medios de producción por hectáreas, 8,30 quintales métricos en secano y 16,28 en regadío.

Este es el resultado total, bien triste por cierto si lo comparamos con las cifras que se calcula para otras naciones de Europa, y si tenemos en cuenta los exiguos, casi inadmisibles, que son los tipos medios por hectárea y la corta extensión superficial que se riega.

La calle más larga que existe en el mundo es la de Broadway en Nueva York. Recientemente ha sido medida por acuerdo del Consejo municipal de dicha población, apareciendo tener una longitud de 30 kilómetros.

El producto total de las entradas del público en los teatros de París aumenta continuamente. En el año 1897 fué de 30.242.361 francos, y en 1898 ascendió á 31.140.513.

Esta ley constante de aumento en los ingresos de los teatros no deja de sorprender cuando se ve el descenso de otros de carácter obligatorio, probándose así que los ingresos mejores son los voluntarios.

Consignan los periódicos de París que á pesar de la vigilancia de la policía en los boulevares, en las calles, delante de los establecimientos públicos, se encuentran á docenas los pobres.

Y, sin embargo, la *Asistencia pública* es una de las más admirables instituciones de París. Dirige 18 hospitales, 10 hospicios, tres casas de retiro, 57 casas de socorro y 20 casas de beneficencia. Da socorros mensuales á 200 mil personas. Fundada en el año 1811 y reor-

ganizada varias veces, posee una renta de 12 millones; recibe 10 millones del Municipio y recoge cerca de 2 millones por el impuesto que tiene á su favor sobre los espectáculos públicos.

Hay centenares de establecimientos religiosos y de asociaciones benéficas independientemente de la *Asistencia pública*. La obra de los asilos nocturnos, y la de *Bouchée de pain* entre otras, hacen milagros; pero el número de los hambrientos aumenta siempre.

En los barrios principales se formaron hace algún tiempo las sociedades de las *Soupes populaires* que distribuyen comidas por la mañana y la noche.

La sociedad del segundo circuito tiene su refectorio en la calle de Reamur, á pocos pasos de la Bolsa. Desde el 6 de Diciembre, gracias á las subvenciones del Municipio y á los generosos ciudadanos, pudo dar á los pobres 50.000 raciones de buena comida.

Apena el ánimo ver la multitud de viejos, de mujeres, de niños y de operarios sin trabajo que esperan con impaciencia su turno para desayunarse con un poco de sopa.

Boletín Oficial

Real Decreto de los ministerios de la Guerra y Hacienda, referente al pago de los alcances á las fuerzas repatriadas de Cuba y Filipinas.

Real Orden del ministerio de Hacienda resolviendo la clase de timbre con que deben reintegrarse los títulos ó nombramientos de los inspectores de la Renta del Timbre, agentes del servicio de vigilancia terrestre y marítima de la Compañía Arrendataria de Tabacos y vigilantes de consumos.

Edicto de la dirección general de instrucción anunciando la vacante en el instituto de Pamploña de la cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3000 pesetas anuales, correspondiendo al turno de concurso.

Por el gobierno de provincia se anuncia el registro de varias minas.

Circular de la Comisión mixta de reclutamiento haciendo público que el sábado 1.º de Abril próximo, dará comienzo ante la misma en el Palacio de la Diputación el acto de la revisión de exenciones.

Aviso de la Tesorería de Hacienda de la provincia declarando responsables á los individuos de los Ayuntamientos, cuya relación se publica, al pago del importe de los débitos por consumos correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del actual año económico.

Por la comisería de guerra de esta plaza se anuncia, para el día 29 del corriente, la subasta de varias subsistencias y utensilios.

El tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos del distrito universitario de Barcelona ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril para dar principio á los actos de oposición.

Acuerdos de varios Ayuntamientos.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día Teniente Coronel de Almansa D. Elías Rosado. Hospital y provisiones segunda compañía de Almansa. Páreo de enfermos: Luchana. El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DIA DE AYER
Nacidos.—José Cassals Boada.
Fallecidos.—Francisca Pascual Pijnán, Pons Icart, 1.—Antonia Batoli Monné, Compte, 12.—Pedro Gusté Blasco, Hospital militar.—Vicente Ruiz Nogué, Méndez Nuñez, 3.
Matrimonios.—Ninguno.

Sección comercial

Mercado de ayer

Estuvo regularmente concurrido, notándose alguna desanimación en vinos á causa sin duda de la poca demanda que de nuestros caldos hace la vecina República.
Cotizaciones:
Aceites.—Finos del Campo, de 15 á 15 1/2 reales cuartan; de Urgel, á 14, 15 y 16 reales, según

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE MARZO

Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2:36 m.	6:56 m.	4:42 m.	Sans 12:57 t.
5:30 m.	8:32 m.	5:25 m.	9 m.
8:09 m.	2:14 t.	6:04 m.	11:28 m.
9:58 m.	6:02 t.	11:44 m.	4:01 t.
2:19 t.	6:38 t.	5:12 t.	9:55 n.
4:40 t.	10:30 n.	8:03 n.	10:35 n.
7:58 n.	10:09 n.		
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2:36 m.	3:33 m.	8:21 m.	9 m.
5:30 m.	6:15 m.	10:24 m.	11:28 m.
8:09 m.	9:32 m.	11:42 m.	12:57 t.
9:58 m.	11:26 m.	3:15 t.	4:01 t.
2:19 t.	3:06 t.	9:01 n.	9:55 n.
7:58 n.	8:26 n.	9:57 n.	10:35 n.
De Reus á San Vicente		De San Vicente á Reus	
5 m.	6:16 m.	8:24 m.	10:02 m.
8:48 m.	9:39 m.	11:3 m.	12:58 m.
1:09 t.	3:26 t.	3:38 t.	6:30 t.
1:58 t.	3:10 t.	9:08 n.	exp. 10:04 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7:30 m.	8 m.	8:15 m.	8:50 m.
12:25 t.	1:04 t.	9:47 m.	10:20 m.
4:20 t.	4:59 t.	2:15 t.	2:48 t.
8:15 t.	8:55 t.	7:03 n.	7:29 n.
De Reus á Barcelona		De Barcelona á Reus	
5 m.	9:23 m.	5:25 m.	10:02 m.
8:48 m.	11:11 m.	9:43 m.	12:58 t.
1:09 t.	7:14 t.	11:15 n.	6:30 t.
1:58 t.	5:05 t.	7:37 n.	exp. 10:04 n.

De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6:36 m.	9 m.	5:30 m.	8:30 m.
9:17 m.	11:28 m.	9:58 m.	12:55 t.
1:29 t.	4:01 t.	2:19 t.	5:17 t.
6:35 t.	9:55 n.	7:58 n.	10:58 n.
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8:21 m.	10:20 m.	7:30 m.	9:21 m.
5:53 t.	7:29 m.	4:20 t.	6:48 t.
11:16 m.	2:35 t.	12:25 t.	4 t.
De Valls á San Vicente		De San Vicente á Valls	
6:36 m.	8:07 m.	7:26 m.	8:30 m.
9:27 m.	10:21 m.	8:24 m.	10:20 m.
10:40 m.	3:06 t.	11:39 m.	12:55 t.
1:59 t.	3:10 t.	4:14 t.	5:29 t.
7 n.	7:56 n.	9:19 n.	10:58 n.
De Reus á Mora		De Mora á Reus	
10:07 m.	12:53 t.	4:43 m.	7:50 m.
1:25 t.	3:12 t.	9:59 m.	12:39 t.
3:10 t.	5:50 t.	12:02 t.	1:52 t.
7:10 t.	10:07 n.	6:29 t.	9:52 n.
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5:30 m.	6:31 m.	8:06 m.	9 m.
8:09 m.	10:37 m.	10:47 m.	12:57 t.
9:58 m.	12:06 t.	2:56 t.	4:01 t.
2:19 t.	3:26 t.	8:50 m.	10:35 n.
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:30 m.	11:20 m.	5:40 m.	10:20 m.
4:20 t.	9:30 n.	3:50 t.	7:29 n.
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
9:20 m.	6:20 t.	12:30 t.	7:30 n.
11:05 n.	8:10 m.	30 t.	4:45 m.
De Reus á Vimbodí		De Vimbodí á Reus	
1:30 t.	5:23 t.	9:53 m.	1:29 t.

DISPONIBLE

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

Redaccion y Administración, CALLE DE FORTUNY, 4, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION.--En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.

ANUNCIOS Y REMITIDOS.--A precios convencionales.

DISPONIBLE